

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
2023.146	20/05/2026	29/05/2026
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
<b>TITULACIÓN</b>	Grado en enfermería (Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura).	
<b>OTROS REQUISITOS</b>	Certificado en Good Clinical Practice Acreditado por Transclerate, reciente (realizado en los últimos 2 años) (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
<b>Contrato de actividades científico-técnicas</b> (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	<b>JUNIO</b>	<b>Completa.</b> 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
<b>23.197,97€</b> , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2026.	<b>Indefinido</b> (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
<b>HUMV, Edificio Valdecilla Sur</b>	<b>REUMATOLOGÍA</b>	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
<b>Técnico/a de apoyo a la investigación</b>		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de datos en cuaderno electrónico</li> <li>• Participación en la selección de pacientes a reclutar para el desarrollo del proyecto y en la citación de los mismo para la obtención de muestras.</li> <li>• Extracción de muestras sanguíneas.</li> <li>• Dispensación y administración de medicación</li> </ul>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
<b>Ricardo Blanco Alonso</b>	<b>Inmunopatología</b>	<b>2023.146 Estudio de fase 3, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo y para evaluar eficacia y seguridad del Deucravacitinib en pacientes con Lupus Eritematoso Sistémico activo (POETYK SLE-2)</b>
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO



<b>1. Admisión de solicitudes</b> <b>2. Fase de concurso.</b> <b>3. Fase de entrevista:</b> máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima para esta fase: 40 <b>4. Informe del Tribunal</b> <b>5. Resolución</b> <b>Nota:</b> para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				<b>NO</b>
<b>TRIBUNAL DE SELECCIÓN</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presidente:</b> Ricardo Blanco Alonso, Investigador Principal del Proyecto</li> <li>• <b>Vocal:</b> Marcos López Hoyos, Director Científico</li> <li>• <b>Vocal y secretaria:</b> María José Marin, Coordinadora de SSTT de IDIVAL</li> </ul>				
<b>TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS</b>				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Formación acreditada en gestión de datos de ensayos clínicos.	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	30
Formación acreditada en manipulación y transporte de mercancías peligrosas (realizado en los últimos 5 años).	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10
Manejo de muestras biológicas	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	10
Inglés	Curricular	Cumplimiento del mérito	B2: 5 C1: 10	10
<b>TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL</b>				
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS</b>				<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA</b>				<b>40</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA</b>				<b>100</b>

- (1) No subsanable  
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

*En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007. SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)*

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

